



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto, cuya iniciativa originalmente correspondió al extinto Legislador Juan Carlos Apud, tiene por objeto reconocer y destacar por su trayectoria y por su inestimable contribución a la vida política e institucional de Río Negro y especialmente de la región de Valle Medio a Nicolás Costanzo.

Nicolás "Casito" Costanzo, nació el 14 de agosto de 1918, siendo el noveno hijo del matrimonio de Nicolás Costanzo y Margarita Delpiano, quienes llegaron a la Isla Grande de Choele Choel en el año 1901, asentándose en la Chacra N° 11, Sección Primera de Luis Beltrán, donde "Casito" pasó su niñez junto a sus numerosos y queridos hermanos. El 20 de mayo de 1946 se casó con su adorada Matilde Porras Luque, su compañera de vida, junto a quien han formado una hermosa familia.

Nicolás constanzo hijo cursó sus estudios primarios hasta 6° en la escuela N° 11, en una época en la que en Luis Beltrán no existían otras posibilidades. Sin embargo, esta situación no le impidió a "Casito" ser un profuso historiador por naturaleza, dada su gran capacidad autodidacta.

Su vida pública ha sido sumamente prolífica, asumiendo muchas responsabilidades de alto nivel. Fue Legislador Provincial entre 1958 y 1962 y posteriormente presidente del Concejo Municipal de Luis Beltrán en 1963 y desde 1965 hasta 1967 (su mandato fue interrumpido por el golpe de estado del 28 de junio de 1966 al gobierno del Dr. Arturo Illia). Posteriormente se desempeñó una vez más como Presidente del Concejo Municipal desde 1983 hasta 1985.

Sus preocupaciones primordiales siempre fueron la educación y la salud de sus vecinos por sobre todas las cosas. De aquí surge que su principal anhelo haya sido que Luis Beltrán sea el centro educacional del Valle Medio.

Siendo Legislador Provincial, presentó en el mes de agosto de 1959, un proyecto de Ley promoviendo la creación de una escuela primaria rural provincial en el paraje denominado "El Balneario". En el año 1964 se inaugura dicha escuela llevando el número 215 y el nombre "Los Colonos".

El 23 de agosto de 1961, también desde el parlamento provincial, presentó un proyecto de Ley para que se realicen los estudios correspondientes a la provisión de agua corriente a Luis Beltrán. Producto de ello, en el año



Legislatura de la Provincia de Río Negro

1965 se suscribió el convenio entre el Departamento Provincial de Aguas y el Intendente Municipal, Nicolás Costanzo.

"Casito" también fue autor del trascendente Proyecto de Ley N° 6/1958, que dio lugar a la sanción de la Ley N° 14 por medio de la cual el Gobierno de Río Negro, a fin de avanzar en un proyecto colonizador, declaró de utilidad pública, sujetas a expropiación, una importante cantidad de tierras, entre ellas la Isla de Choele Choel, La Colonia General Conesa y General Frías y Valle de Viedma.

En 1964, junto a un equipo de hombres idealistas, capaces y luchadores que integraban la comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal de Luis Beltrán, pusieron en marcha el Proyecto Experimental de Educación N° 1, orientado a la formación en Educación Rural. El mismo fue inaugurado el 14 de marzo de aquel año como El Instituto Rural y Cooperativista dependiente del Municipio.

Costanzo también gestionó junto al entonces director de la Congregación Salesiana, Padre Pedro A. Pegoraro y al presidente de la Comisión de Educación y Cultura de la Municipalidad, Manuel García, el arribo de la obra de las Hermanas Canosianas. Dicha congregación llegó desde la ciudad de La Plata hacia la localidad de Luis Beltrán, el 5 de marzo de 1965. El 25 de mayo de 1965 se colocó la piedra fundamental donde hoy se encuentra construido su edificio propio, una importante obra que cuenta con una gran belleza arquitectónica.

El trabajo de "Casito" por su comunidad no tenía descanso y por ello comenzó a trabajar junto a un grupo de vecinos de Luis Beltrán para la puesta en marcha de un colegio secundario, aunque lamentablemente las ideas se vieron frustradas en un primer momento.

Transcurrido un tiempo prudencial, no abandona su anhelo y retoma las gestiones a nivel local, regional y provincial para la creación del colegio secundario. Producto de ello, el 3 de junio de 1963 se procede a la inauguración de la Escuela Secundaria Comercial Provincial N° 5.

En el año 1963, como una de sus primeras acciones al asumir como presidente del Concejo Municipal, junto con el director de la Escuela Agrícola Salesiana: Padre Pedro Pegoraro, encararon el proyecto de la Escuela de Enología, la cual terminó inaugurándose el 25 de mayo de 1966 y en el año 1972 se reciben de la misma con el título de Enólogo los primeros egresados.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Después de una larga lucha, en 1966 logra que a través de la Resolución N° 1069 del Consejo Provincial de Educación, se aprueba la creación del Magisterio, por lo cual en la ciudad de Luis Beltrán a partir de esa fecha se pudo acceder a la carrera de Maestro.

La preocupación de Constanzo no alcanzaba solo a que se abrieran las escuelas e institutos que permitan capacitarse a los jóvenes de la zona, sino que también se preocupó y ocupó en que se diesen todas las condiciones para su aprovechamiento. Por ello, desde el Concejo Municipal gestionó la creación de casas que pudiera albergar a chicos de nivel secundario de escasos recursos, ya sean de la región o de otros lugares de la provincia. El 15 de mayo de 1966, quedó inaugurada oficialmente la Residencia Estudiantil de Varones y el 30 de noviembre de 1985 se inauguró oficialmente la Residencia Estudiantil de Señoritas.

Amén de su actividad como funcionario público, como vecino de Luis Beltrán, Constanzo tuvo una activa participación en proyectos productivos de su comunidad que lo vieron trabajando activamente en la conformación de la Cooperativa Hortícola Valle Medio, la Cooperativa Agrícola Colonia Choele Choel y en la puesta en marcha del Matadero Municipal de Luis Beltrán.

El trabajo incansable de Nicolás también lo llevó a insistir en la instalación de una emisora de radio para la zona y después de tener un sinnúmero de inconvenientes que no lo detuvieron, obtuvo su aprobación, logrando de este modo que el día 30 de noviembre de 1984 se inaugurara oficialmente "AM LU 22 Radio Luis Beltrán", siendo la primer AM en el Valle Medio.

Por su trayectoria, por su desempeño, por su vocación pública, por su determinación de trabajar por el bien común, por el afecto que ha despertado en sus vecinos, por su entrega a la provincia y por su inestimable aporte a la ciudad de Luis Beltrán y a la región de Valle Medio, Nicolás "Casito" Costanzo es merecedor de este reconocimiento.

Por ello,

Autor: Leandro Miguel Tozzi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Se declara como ciudadano ilustre, en el marco del artículo 6° de la ley n° 4508, al Sr. Nicolás "Casito" Costanzo como Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro por su trayectoria, por su desempeño, por su vocación pública, por su determinación de trabajar por el bien común, por el afecto que ha despertado en sus vecinos, por su entrega a la Provincia y por su inestimable aporte a la ciudad de Luis Beltrán y a la región de Valle Medio.

Artículo 2°.- La mencionada distinción le será entregada en la última sesión ordinaria de la Legislatura Provincial del año 2017.

Artículo 3°.- De forma.